



L'investras Fuerzas Armadas hacen por nosotros. Este reconocimiento se extiende no solo a aquellos en las Fuerzas Armadas sino también a sus familias y veteranos, y sobre todo a los heridos y a los familiares de los difuntos. En el Reino Unido esta recompensa y reconocimiento se logra a través del 'Military Covenant', el compromiso del pueblo británico con sus Fuerzas Armadas.

Visión general

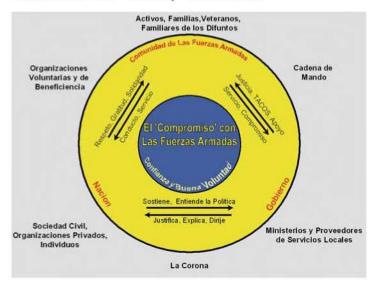
El primer deber de todo gobierno es la defensa de la nación. Nuestras Fuerzas Armadas cumplen con esa responsabilidad en nombre del Gobierno, sacrificando algunas de sus libertades civiles, enfrentando el peligro y, a veces, sufriendo heridas graves o la muerte como resultado de su servicio. Sus familias también desempeñan un papel fundamental en el apoyo a la eficacia operativa de nuestras Fuerzas Armadas. En cambio, la nación entera tiene una obligación moral hacia los miembros de las Fuerzas Armadas, y también hacia sus familias. Ellos merecen nuestro respeto y apoyo y un trato justo.

Aquellos que prestan servicio a las Fuerzas Armadas, tanto los activos como los de la reserva, los que han prestado servicio en el pasado y sus familias, no deben enfrentar ninguna desventaja en comparación con otros ciudadanos en el marco de acceso a servicios, tanto públicos como comerciales. Asegurarse de esto es una obligación de toda la sociedad que incluye no solo organizaciones voluntarias, caritativas, privadas sino también acciones de todos los individuos del pueblo y la nación. El reconocimiento de los que han cumplido su deber militar une a la nación y demuestra el valor de su contribución. En el Reino Unido, este reconocimiento es acogido en el 'Military Covenant', el compromiso entre la nación y sus Fuerzas Armadas.

El 'Military Covenant' nació como un concepto en el año 2000 y finalmente fue ratificado oficialmente en un documento gubernamental en mayo del 2011, el cual establece la relación entre la nación, el Estado y las Fuerzas Armadas. Se reconoce que toda la nación tiene una obligación moral con los miembros de las Fuerzas Armadas y sus familias, y también establece cómo deben esperar a ser tratados. Existe para remediar las desventajas que la comunidad de las Fuerzas Armadas enfrenta en comparación con los demás ciudadanos y también para reconocer los sacrificios que han hecho. En algunos casos esto requiere una atención especial, específicamente para aquellos que han dado de lo esperado, como los heridos y los familiares de los difuntos. El Compromiso abarca cuestiones relacionadas con vivienda y educación y cuestiones de apoyo después del servicio. Esta cuestión tiene gran importancia para los veteranos. Es de suma importancia que tanto el Gobierno como la nación reconozcan los sacrificios únicos e inmensos que las Fuerzas Armadas proporcionan por su país.

El concepto del compromiso es presentado en el siguiente diagrama:

El Marco del 'Military Covenant'



Las expectativas y aspiraciones implícitas en el 'Military Covenant'

El compromiso de las Fuerzas Armadas establece un marco de cómo la comunidad de las Fuerzas Armadas puede esperar ser tratada, pero no es posible especificar con detalles cómo debe ser aplicada en cada caso y en cada momento. Las demandas del servicio y otras restricciones pueden impedir estas expectativas y aspiraciones en algunas circunstancias. Sin embargo, la intención es que el compromiso debe influir en la política, la prestación de servicios y los estándares en las áreas y formas en que aquí se figuran. En muchos casos estas áreas serán una responsabilidad de los departamentos del Gobierno Central y las administraciones transferidas, pero en otros casos, la responsabilidad recaerá con proveedores de servicios locales u organizaciones dentro de los sectores comerciales o voluntarios. Más atención será necesaria cuando los servicios públicos están sujetos a las reformas o sujetos a un mayor control local. A continuación expondré las expectativas y aspiraciones implícitas en el compromiso con las Fuerzas Armadas:

Términos y Condiciones de Servicio

Los que prestan servicio deben ser sostenidos y recompensados por términos y condiciones de

servicio (TACOS), que reconocen las libertades y las opciones a las que han renunciado voluntariamente. Estos TACOS deben ser justos para el personal y, en tanto que sea posible, tener en cuenta las necesidades familiares mientras que se conformen a las necesidades del Ministerio de Defensa y la política más amplia del Gobierno. Deben ser revisados periódicamente por el Ministerio de Defensa. Las condiciones bajo las cuales los individuos sirven, como alistamiento y contrataciones, son vinculantes en todos los sentidos. Las condiciones que ofrecen, a cambio de los compromisos y los riesgos a que están sometidos, deben ser justos en términos del paquete bajo el cual trabajan, tanto en términos financieros como no financieros. Las recomendaciones de un órgano independiente deben constituir una parte integrante del proceso utilizado para determinar la remuneración adecuada para las Fuerzas Armadas.

Salud

La comunidad de las Fuerzas Armadas debe disfrutar del mismo nivel de acceso a la atención sanitaria que recibe cualquier otro ciudadano del Reino Unido en el área en que vive. Para el personal de servicio, incluyendo reservistas movilizados, la asistencia sanitaria es proporcionada por el Ministerio de Defensa, mientras la atención secundaria es proporcionada por el proveedor de atención médica local. El personal herido en operaciones debe ser tratado en condiciones que reconocen las necesidades específicas del personal de servicio, normalmente con un pabellón militar adecuado para la rehabilitación médica en las instalaciones del Ministerio de Defensa. Para los familiares asistencia sanitaria primaria, la cual puede ser proporcionada por el Ministerio de Defensa en algunos casos, por ejemplo, cuando el personal de servicio está sirviendo en el exterior. Debe conservar su posición relativa en cualquier lista de espera del Servicio Nacional de Salud (NHS), sobre todo si se mueven dentro del Reino Unido debido a exigencias del servicio. Los veteranos reciben su asistencia sanitaria del NHS y deben recibir un tratamiento prioritario cuando se refiera a una condición que es el resultado de su servicio en las Fuerzas Armadas, sujeto a la

necesidad clínica. Los heridos en servicio, tanto física como mentalmente, deben ser atendidos de una manera que refleja la obligación moral de la nación mientras que respetan los deseos del individuo. Para aquellos con inquietudes sobre su salud mental, donde los síntomas no se presentan hasta un tiempo después de dejar el servicio, deben tener la posibilidad de tener acceso a servicios con profesionales de la salud que tienen una comprensión de la cultura de las Fuerzas Armadas.

Educación

Donde viven, en cualquier momento, los hijos de los miembros de las Fuerzas Armadas deben tener el mismo nivel de acceso a la educación como cualquier otro ciudadano del Reino Unido. El Ministerio de Defensa debe facilitar este proceso en la misma forma en que la administra a su personal. Además, debe haber un régimen especial para permitir el acceso a las escuelas si es necesario un lugar en el transcurso de un año académico, como consecuencia de un destacamento. Para el personal destacado en el exterior, el Ministerio de Defensa proporciona instalaciones educativas donde el número de alumnos lo hace viable, aunque el grado de suministro y la elección no sea tan amplia como en el Reino Unido. En algunos casos, estará disponible una ayuda para soportar la continuidad de educación para los niños en las familias de los que prestan servicio, dada la exigencia de la movilidad. El personal que presta servicio debe esperar recibir una formación y educación adecuada para el desarrollo personal y profesional, incluyendo la oportunidad de ganar calificaciones y títulos reconocidos a nivel nacional, a fin de apoyarlos a lo largo de su carrera y prepararlos para la vida después de dejar el servicio.

Vivienda

Para abordar las necesidades de alojamiento del personal que presta servicio, el Ministerio de Defensa busca promover la elección, reconociendo los beneficios de la estabilidad y un hogar propio entre miembros de las Fuerzas Armadas cuando sea factible y compatible con los requerimientos de servicio y que alteran sus necesidades mientras que avanzan en la prestación de su servicio y finalmente cuando vuelven a la vida civil. Cuando los que prestan servicio tienen derecho a alojamiento fiscal, este debe ser de buena calidad, asequible y situado con-





venientemente. Deben tener prioridad en la aplicación de planes de vivienda patrocinados por el Gobierno, y los que están dejando los servicios deben retener este derecho durante un período después de prestar su servicio. Dependiendo de sus circunstancias, el personal debe tener acceso a los esquemas o arreglos financieros especiales de las Fuerzas Armadas, que les ayudará a adquirir su propia vivienda. También los heridos en servicio deben tener acceso preferencial a los planes de vivienda, así como la asistencia con las adaptaciones necesarias para viviendas privadas o alojamiento mientras que sirven. Los miembros de la comunidad de las Fuerzas Armadas deben tener el mismo acceso a la vivienda social y otros planes de vivienda, como cualquier otro ciudadano y no tener una desventaja por el requisito de movilidad, mientras que sirven en las Fuerzas Armadas.

Beneficios e Impuestos

Los miembros de la comunidad de las Fuerzas Armadas deben tener el mismo acceso a beneficios del gobierno como cualquier ciudadano del Reino Unido, excepto donde existen planes alternativos. Además, aunque contribuyen a través de impuestos, es posible que el sistema fiscal pueda adaptarse para reflejar sus circunstancias particulares, un ejemplo actual sería la contribución que hacen en lugar del impuesto del Consejo.

Responsabilidad de Cuidado

El Gobierno, trabajando junto con la cadena de mando, tiene una responsabilidad especial en cuidar a los miembros de las Fuerzas Armadas. Esto incluye la responsabilidad de mantener una organización que trata a cada individuo con dignidad y respeto, proporcionando un entorno libre de intimidación, acoso y/o discriminación. Especialmente, debe tenerse en cuenta las necesidades de los menores de 18 años. El Gobierno tiene la responsabilidad de promover la salud, la seguridad y la asistencia de los militares, hombres y mujeres; para asegurar que están adecuadamente preparados, a juicio de la cadena de mando, para los requerimientos de las actividades de capacitación u operaciones en las que participan. Sin embargo, las cuestiones operativas, incluyendo capacitación, quedan fuera del alcance del 'Military Covenant'.

Despliegue Operacional

Deben reconocerse los efectos especiales de despliegue operacional sobre la vida personal y familiar. Dependiendo de la naturaleza de la operación, esto puede incluir apoyo financiero al personal desplegado, apoyo de bienestar a las personas y miembros de la familia, y donde y cuando sea posible, instalaciones para facilitar buenas comunicaciones con su hogar.

La vida familiar

Las familias de los que prestan servicio renuncian a ciertas libertades y opciones para apoyar las Fuerzas Armadas. Para mantener la vida familiar, los miembros de la familia deben tener el mismo acceso a guarderías, capacitación y oportunidades de empleo como cualquier otro ciudadano. El apoyo debe estar disponible para minimizar el impacto de la movilidad causado por el servicio, aprovechando una vigilancia activa por la cadena de mando. El apoyo ofrecido debe también tener en cuenta los efectos de las ubicaciones remotas, a menudo lejos de conexiones familiares, por ejemplo en la promoción de medidas de accesibilidad y transporte.

Productos y Servicios Comerciales

El sector comercial debe facilitar el acceso a los miembros de la comunidad de las Fuerzas Armadas. El Gobierno debe trabajar con el sector comercial para que la comunidad de las Fuerzas Armadas tenga un buen acceso a productos comerciales y servicios, incluyendo servicios financieros, como cualquier otro ciudadano. Los proveedores de productos y servicios deben ser animados a entender y mitigar las circunstancias que enfrenta esta comunidad, tales como movilidad y despliegue y dar la bienvenida a atender a sus miembros como clientes buenos y valiosos.

Transición

El apoyo debería estar disponible para todo el personal de servicio para ayudarle en su transición del servicio a la vida civil. La provisión debe incluir capacitación, educación, cuidados sanitarios apropiados y ayuda de preparación y asistencia para encontrar trabajo. También debe incluir información, asesoramiento y orientación sobre algunas cuestiones, tales

como la administración de vivienda y financiera y la disponibilidad de apoyo de los departamentos del Gobierno y el sector voluntario y comunitario. El nivel de apoyo dependerá de las circunstancias individuales.

Apoyo si sigue en el servicio

El compromiso implica una obligación por la vida y la dedicación y sacrificios de los veteranos en el pasado, así como su valor constante a la sociedad debe ser reconocido correctamente en el apoyo que reciben. Para acceder a servicios, los exintegrantes de las Fuerzas Armadas deben esperar el mismo nivel de apoyo como cualquier otro ciudadano en la sociedad. Los planes de pensiones deben ser justos y adecuados a las circunstancias particulares del personal que ha prestado servicio. Todos los veteranos tendrán acceso a asesoramiento y, en algunos casos, apoyo adicional del Ministerio de Defensa -a través de la Agencia de Los Veteranos-, en otros lugares, en el Gobierno y el sector de la caridad, aunque su acceso puede ser afectado si no viven en el Reino Unido. Los que han resultado heridos en servicio, o que tengan una condición de salud relacionado con el servicio, deben recibir apoyo adicional que puede incluir un elemento financiero dependiendo de sus circunstancias, por ejemplo, mediante el sistema de indemnización de las Fuerzas Armadas o plan de pensiones de querra. Los familiares de los difuntos deberían recibir asistencia acorde con la pérdida que han sufrido, incluyendo ayuda durante el proceso de investigación del evento que causó la baja.

Reconocimiento

La comunidad de las Fuerzas Armadas tiene derecho a reconocimiento apropiado para el servicio único que se ha brindado y que sigue brindando a la nación, y la responsabilidad ilimitada que asume la persona de servicio. Este reconocimiento incluirá conmemoraciones nacionales y celebraciones, como el 'Domingo de Remembranza' y el 'Día de las Fuerzas Armadas'. El Premio de recibir medallas de campaña, premios y gallardías, sigue siendo una manera

de reconocer el sacrificio individual y servicio meritorio. La insignia de veteranos de las Fuerza Armadas de Su Majestad está disponible a todos los veteranos en reconocimiento de su servicio.

Participación como Ciudadanos

Los integrantes de la comunidad de las Fuerzas Armadas pueden participar como ciudadanos en la misma manera de cualquier ciudadano del Reino Unido, sujeto a las restricciones necesarias sobre las actividades de los funcionarios públicos. Esto incluye participar plenamente en el proceso electoral. Miembros de la comunidad de las Fuerzas Armadas que no son ciudadanos del Reino Unido deben poder acceder a las rutas de la ciudadanía tan fácilmente como otros que buscan la ciudadanía, sin ser afectada por cualquier servicio en el exterior del país.

Cambios en Defensa

Las Fuerzas Armadas siempre tendrán que evolucionar para afrontar los retos que enfrentan. Esto inevitablemente, de vez en cuando, causará la turbulencia y la incertidumbre en la vida de los que prestan servicio y sus familias. Tales cambios deben administrarse de una manera justa para los individuos y que minimice la incertidumbre siempre que sea posible. Las Fuerzas Armadas siempre tendrán que evolucionar para afrontar los retos que enfrentan. Esto inevitablemente, de vez en cuando, causará la turbulencia y la incertidumbre en la vida de los que prestan servicio y sus familias.

Recurso

Los miembros de la comunidad de las Fuerzas Armadas deben tener acceso a los medios de recurso, si creen que no están siendo tratados en forma justa y apropiada. Las rutas establecidas para recurrir como procesos de quejas o defensores del pueblo deben ser sensibles a las circunstancias particulares de la comunidad de las Fuerzas Armadas. Además, para el personal de servicio y aquellos que recientemente han dejado el servicio, debe haber un sistema para tramitar las quejas relacionadas con su servicio en las Fuerzas Armadas, supervisado por un Comisionado de Quejas.

Obligaciones

En resumen, en el 'Military Covenant' hay, implícita, una serie de obligaciones, sean de la nación, el Gobierno o la comunidad de las Fuerzas Armadas en su conjunto. Estas obligaciones no requieren explicación detallada, pero es posible derivar de ellos un número de otros principios, que igualmente deben regir las acciones de la nación, el Gobierno y la comunidad de las Fuerzas Armadas.

La nación debe:

- Honrar el compromiso y sacrificio de la comunidad de las Fuerzas Armadas.
- Celebrar la labor de los órganos voluntarios y de caridad que ayudan a apoyar esa comunidad.
- Esforzarse por mantener estrechos los vínculos entre las Fuerzas Armadas y la sociedad que defienden.

La aspiración del Gobierno para la comunidad de las Fuerzas Armadas debe ser:

 Ninguna desventaja debido al servicio en la prestación y la continuidad de los servicios públicos. Ninguna desventaja en relación con la sociedad, por ejemplo, en el acceso a servicios comerciales o en la consecución de carreras fuera de las Fuerzas Armadas, como a cónyuges, reservistas o veteranos.

Para lograr esto, el Gobierno debería considerar:

- Medidas para minimizar el impacto social y económico de la vida militar para aquellos que sirven y sus familias.
- Medidas positivas para permitir la igualdad con otros ciudadanos.
- Tratamiento especial para los heridos y los familiares de difuntos, como buen retorno por su sacrificio.

Reflejando el respeto de la nación, los que prestan servicio deben intentar:

- Respetar las normas y valores de las Fuerzas Armadas.
- No desacreditar las Fuerzas Armadas en cualquiera de sus acciones.
- Relacionarse con la sociedad y entender su relación con ella.
- Utilizar su tiempo de servicio para formar resistencia y las habilidades necesarias para la vida civil.

Y toda la comunidad de las Fuerzas Armadas debe:

- Ser orgullosa de su estado.
- Identificarse como miembros de la comunidad de las Fuerzas Armadas cuando sea apropiada.
- Ayudarse a sí mismos, incluyendo el conocimiento de sus derechos y obligaciones.

CURRÍCULUM

Col Chris Ince Dem. El actual Agregado de Defensa de Gran Bretaña es Ingeniero civil con una trayectoria que registra su desempeño en el cuartel de la Otan en Sarajevo, donde ocupó como Oficial la Jefatura de Planeación. Tras haberse preparado en la Escuela de Defensa de la Otan (2002 – 2003) prosiguió como Jefe de Planeación para el cuartel de la Otan en Náples (2003 – 2006) y fue designado como Jefe de Operaciones de Ingeniería en el cuartel que esta organización tiene en Holanda y en donde se le encomendó la responsabilidad de conducir la misión de la Fuerza Internacional de Asistencia a la Seguridad, Isaf, en Afganistán en calidad de Jefe Ingeniero.